

UN CAMBIO NECESARIO EN RPT

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de las últimas actuaciones realizadas el pasado mes de enero en la Agencia de Actividades.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL puso en conocimiento de la Subdirección General de Secretaría Técnica las siguientes cuestiones:

- La necesidad de conferir una plaza de letrado a la Agencia de Actividades para la mejor gestión de los procesos judiciales. En éstos, cada vez más frecuentes, se ven involucrados los técnicos municipales.

La continua presencia de los técnicos municipales en dichos procesos judiciales de Contencioso Administrativo, sin la realización de un buen trabajo previo (reuniones entre el técnico de la Agencia de Actividades y el letrado del Ayuntamiento de Madrid, a fin de saber cómo se va a enfocar el juicio, etc.), conlleva un estado de inseguridad en los técnicos, pudiendo afectar en su labor diaria de tramitación de expedientes.

- Esta Organización Sindical considera necesario igualar los niveles y los complementos específicos en las plazas que realizan las mismas funciones, tanto en plazas ocupadas por funcionarios como en las plazas aún vacantes. Existe una discriminación económica entre algunos funcionarios de igual categoría profesional que realizan las mismas funciones. De este modo, se está impidiendo cubrir las plazas vacantes que no tienen las mismas condiciones económicas que otras plazas de su misma categoría y funciones.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** somos conscientes de que dichas medidas conllevan una modificación en la RPT, algo laborioso, pero **NO IMPOSIBLE**. Entendemos que dichas mejoras traerán consigo un mejor ambiente de trabajo y una mayor motivación entre los trabajadores.



csitup@madrid.es

Pº. DE LOS OLMOS, 20

MADRID -28005-

TLFN. 91 468 04 50 FAX 91 527 65 18



MADRID

Diferencia**t**e